

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
MANGRÁS
C.I.A. Nº 12261190
ONDES
0264

C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CIII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020

26.113

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dra. ANA FABIOLA AUBONE
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Prof. NÉSTOR FABIÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCIA NIETO
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2106 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 Diciembre de 2019, a la señora Celina del Valle ENCINA MONTOYA, D.N.I. N° 28.487.539, en el cargo de Sub Director de la Dirección Provincial de Presupuesto y Control Financiero, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2107 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, a la señora Silvia Graciela ROMÁN, D.N.I. N° 16.469.165, en el cargo de Director de la Dirección Provincial de Presupuesto y Control Financiero, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2109 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, a la señora Leonor Alicia NARVAEZ, D.N.I. N° 12.697.314, en el cargo de Director de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2110 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Miguel Ángel MENA, D.N.I. N° 8.563.800, en el cargo de Contador Fiscal

General en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2111 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Carlos Francisco TORÉS, D.N.I. N° 23.638.301, en el cargo de Subsecretario de Hacienda y Finanzas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2112 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Gerardo Enrique TORRENT CUART, D.N.I. N° 22.959.154, en el cargo de Secretario de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2113 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, la señora Paula Marcela QUIROZ CANDANEDO, D.N.I. N° 28.496.792, en el cargo de Gerente de Lotería y Quiniela de la Caja de Acción Social, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2114 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Víctor Ariel LOBOS GUIDET, D.N.I. N° 23.638.534, en el cargo de Gerente de Administración de la Caja de Acción Social, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.



DECRETO N° 2115 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, a la señora Claudia Mabel LÓPEZ, D.N.I. N° 20.132.451, en el cargo de Presidente de la Caja de Acción Social, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2116 -MHF- 10-12-19

ARTICULO 1°.-Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Carlos Javier FERNÁNDEZ GARCÍA, D.N.I. N° 23.638.448, en el cargo de Gerente de Préstamos de la Caja de Acción Social, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2117 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.-Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019 al señor Eduardo Cristóbal BUSTOS, D.N.I. N° 17.426.337, en el cargo de Director del Comité de Control y Fiscalización de los Juegos de Casino y Bingo, en el ámbito de la Caja de Acción Social dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 2118 -MHF- 10-12-19

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Pablo Daniel SANTI-BANEZ, D.N.I. N° 23.616.121, en el cargo de Director del Comité de Control y Fiscalización de los Juegos de Casino y Bingo, en el ámbito de la Caja de Acción Social dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
SOLICITUD CONCESIÓN
AGUA SUBTERRÁNEA

"CEGUPA S.R.L" por expediente N° 506-000796-2006 del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea del Pozo N° 08-3504 ubicado en Ruta Nacional N° 40 1350 (N), entre calles Oro y Rodríguez, en parcela NC 08-26-155385, Departamento Chimbas. Q= 6 l/s. Uso Industrial Ubicación: Pozo - x: 6.516.297 y: 2.545.602.

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en Diario Local y 1 día en Boletín Oficial. San Juan, 06 de Febrero de 2020.-
Fdo Ing. Erica Vargas a/c. Secretaría Técnica.

N° 71.368 Marzo 04. \$ 150.-

RESOLUCIONES

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Son parte de la presente Edición Web los Anexos del PADRÓN DE CONTRIBUYENTES CALIFICADOS DE RIESGO FISCAL de acuerdo a Resoluciones N°s. 1.219-DGR-2014 y N° 0467-DGR-2015.

Cta. Cte. 17.196 Marzo 04. \$ 31.010.-



EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA EXPTE. N° 0258-C-96

La manifestación registrada catastralmente así: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y=2442761.60 y X=6593610.40 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR `94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6593610.40	2442761.60
V1	6594596.04	2441630.81
V2	6594596.05	2444022.80
V3	6592899.05	2444022.80
V4	6592899.05	2441751.00
V5	6594418.04	2441751.00
V6	6594418.04	2441630.81

NOTA: por convención el Vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario.

SUPERFICIE REGISTRADA: 387,66 has.

Por Resolución N° 001-S.T.-2020, se ordena la inscripción de un yacimiento de “ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO”, en el Departamento de CALINGASTA, denominándola “SOLITARIO II” a nombre de “PEDRO RICARDO PINTO, CARLOS LUIS PINTO, MAURICIO ESTEBAN PINTO, DANIEL CESAR TERUSI, NESTOR EUGENIO WEIDMANN, GUSTAVO LUIS VALERIO PEZ-ZANI, PETRA GOLD S.R.L.” Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite la peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada. San Juan, 17 de Febrero de 2020.

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera, Escribana Auxiliar de Minas, Ministerio de Minería.

N° 71.252 Febrero 28-Marzo 02-04. \$ 1.300.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0206-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1987-P, DECRETO N° 1666/06, RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R.09. (PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)- MODALIDAD PLURIPROPONENTE, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0211-H.P.D.G.R.-2020, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2.020.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: **16 DE MARZO DE 2020 HORA: 10:30 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 3.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 17.185 Marzo 03-04. \$ 605.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0185-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1987-P, DECRETO N° 1666/06, RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R.09. (PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)- MODALIDAD PLURIPROPONENTE, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 0163-H.P.D.G.R.-2020**, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2.020.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE VARIOS SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: **16 DE MARZO DE 2020 HORA: 09:30 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 5.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 17.184 Marzo 03-04. \$ 600.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO. RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0223-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1987-P, DECRETO N° 1666/06, RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R.09. (PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)- MODALIDAD PLURIPROPONENTE, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 0178-H.P.D.G.R.-2020**, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2.020.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS CON DESTINO AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: **17 DE MARZO DE 2020 HORA: 10:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 5.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 17.186 Marzo 03-04. \$ 600.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1761-2019

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2020

ART. 69° INC. 1 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 0243-H.P.D.G.R.-2020**, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020.-

OBJETO: SECCIÓN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS POSTALES A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
17/03/2020 A LAS 09:00 HS..

VALOR PLIEGO: \$ 3.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Cta. Cte. 17.187 Marzo 03-04. \$590.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/20
EXPTE. N° 600-000024-2020

RESOLUCIÓN N° 0346-MDHyPS-20

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES VARIOS.
DESTINO: PARA CUMPLIR CON LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA ESTIVAL, LLUVIAS E INCLEMENCIAS DEL TIEMPO FRECUENTES ASÍ COMO TAMBIÉN LOS INCENDIOS QUE SE SUCEDEN EN CASAS DE FAMILIAS.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 2.500,00 (SON PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **10 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 17.191 Marzo 03-04. \$ 410.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/20

EXPTE N° 601-006570-2019

RESOLUCIÓN N° 0385 -MDHyPS-20

OBJETO: COMPRA DE PAÑALES.

DESTINO: PARA ASISTENCIA DE PERSONAS



QUE ASÍ LO REQUIERAN ANTE ESTE MINISTERIO.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (SON PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **10 DE MARZO DE 2020 A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2º PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 17.190 Marzo 03-04. \$ 400.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-MG-20
EXPEDIENTE N° 200-000036-20
RESOLUCIÓN N° 0070-MG-20

APERTURA: **Miércoles 11 de Marzo de 2020.**

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, IGNACIO DE LA ROZA 136 (E) 1º PISO – CAPITAL..

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (pesos Diez mil con 00/100). Cuenta a depositar N° (600-202662-8). OBJETO: Contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento, incluyendo los insumos, de

las instalaciones del “MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS”.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS, LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CÍVICO 3º PISO - NÚCLEO 8 – CAPITAL - DE 08 A 12 HS. TEL. 4307222.-

Cta. Cte. 17.188 Marzo 03-04. \$ 380.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-MG-20
EXPEDIENTE N° 200-000037-20
RESOLUCIÓN N° 0068-MG-20

APERTURA: **Miércoles 11 de Marzo de 2020.**

HORA: 09:30 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, IGNACIO DE LA ROZA 136 (E) 1º PISO – CAPITAL.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (pesos Diez mil con 00/100). Cuenta a depositar N° (600-202662-8).

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento, incluyendo los insumos de las instalaciones, del edificio donde funcionan las dependencias de la Dirección del Registro Civil, Subsecretaría de Trabajo y Dirección de Inspección de Persona Jurídica ubicado en calle Santa Fe 58 (Oeste) Capital- San Juan.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS, LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CÍVICO 3º PISO - NÚCLEO 8 – CAPITAL - DE 08 A 12 HS. TEL. 4307222

Cta. Cte. 17.189 Marzo 03-04. \$ 450.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE RAWSON
INTENDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2020

Objeto: Adquisición de movilidad tipo combi para traslado de niños con discapacidad. Fecha de Apertura: **19 de Marzo de 2020**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.

Hora de Apertura: **11.00 hs.**

Recepción de ofertas: hasta las **10,30 hs. del día de apertura.**

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 2.000,00

Presupuesto Oficial: Dos Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil (\$2.975.000,00) Fdo.: Sergio Rubén García Alonso - Intendente - Municipalidad de Rawson.-

Cta. Cte. 17.192 Marzo 04/06. \$ 420.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
BANCO DE SAN JUAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237, 243 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de BANCO DE SAN JUAN S.A. convoca a los Señores

Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **día 26 de Marzo de 2020 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria**, en la Sede Social sita en Avenida Ignacio de la Roza 85 -Oeste- de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados Financieros, Separados y Consolidados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Distribución de ganancias. Constitución de Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades y de Reserva Normativa especial exigida por el Banco Central de la República Argentina.
5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
6. Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2020.
7. Designación de seis Directores titulares y seis Di-



rectores suplentes en representación de los accionistas titulares de las acciones clase "B", por el período de tres ejercicios.

8. Designación de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes en representación de los accionistas titulares de las acciones clase "B", por el período de tres ejercicios.

9. Designación del auditor externo titular y suplente para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de diciembre de 2020.

Ciudad de San Juan, 26 de febrero de 2020.-

EL DIRECTORIO

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de Ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

Fdo.: Sebastián Eskenazi - Presidente -

Banco de San Juan S.A.

N° 70.904 Marzo 02/06. \$ 5.070.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL, en autos N° 71.676 "POCHI RAÚL ERNESTO c/ RF SRL - CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", martillero Ramón González Garay **rematará, el 06/03/2020 a las 10:00 horas**, en Lavalle 1311 Sur, un inmueble ubicado en callejón Arroyo s/n°, Santa Lucía, inscripto en el Registro Inmobiliario al Folio Real 03-02097 a nombre de Seminenga Patricio Ariel, en Gestión de Negocios para S.Y.R.P. SRL, superficie 10.537,34 m2, NC 03-38-350320, Plano Mensura N° 03/4962/96, Subdividido en 15 lotes, Consultas Cel 2644806587, existiendo una vivienda ocupada por Jesús Juan Manuel Gamboa y flia. Condiciones base 2/3 de la tasación de \$1.600.000 de fecha 22/11/2017, dinero de contado, al mejor postor, debiendo ser depositado en el acto el 10% más comisión del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Adeuda Rentas \$ 223.495,75, al 15/05/2019 con ejecución fiscal; Hidráulica \$ 4.784,47, al 17/06/2019; Municipalidad de Santa Lucía \$ 143.704,70 al 24/06/2019 con ejecución. Las mismas serán a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción ante el Registro Inmobiliario. Publíquese edicto por dos días en Boletín Oficial y diario local-

Fdo.: Hugo Ricardo Lucero- Oficial Mayor -Actuario- Firma Autorizada.-

N° 71.907 Marzo 03-04. \$ 700.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial a cargo Registro Público de Comercio, en expediente N° 26.492 caratulados: "SERVI FOOD S.A S/ I. DIRECTORIO"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial de las nuevas autoridades del Directorio de SERVI FOOD S.A., CUIT. N° 30-71000228-9, electas según Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha (03/12/2019), designación de cargos obrada en Acta de Directorio de fecha 03/12/19. EL DIRECTORIO queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sra. SUSANA GRACIELA AGRELLO, CUIT N° 27-17625128-5. Director Titular y Vicepresidente: Sr. JOSE HUMBERTO APES, CUIT N° 20-16351838-5. Director Suplente: Sr. LUIS ALBERTO FERRER CUIT N° 20-16984647-3.

San Juan, 28 de Febrero de 2020. Fdo.: Analía Garcés - Secretaria- Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 71.344 Marzo 04. \$ 230.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 26.027 caratulados: "PRODUCTORA DEL ESTE S.A.S. S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento constitutivo, cuyos enunciados son:

DENOMINACIÓN: "PRODUCTORA DEL ESTE S.A.S."

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 01/10/2019 y Acta Complementaria de fecha 10/10/2019.

DATOS DE LOS SOCIOS: señor Becerra Lucas Federico, D.N.I. N° 29.098.041, CUIT N° 20-29.098.041 -1, de nacionalidad argentina, nacido el 18/10/1981, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Perito Moreno 1049 (E), Chimbass, San Juan.

DOMICILIO SEDE SOCIAL: Perito Moreno 1049 (E), Chimbass, San Juan.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a los servicios de sonido e iluminación, como así también a los servicios conexos a la producción de espectáculos musicales y teatrales.

PLAZO DE DURACIÓN: 10 años.

CAPITAL \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100).

ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES legales en forma indistinta. Administrador titular: Becerra Lucas Federico CUIT N° 20-29098041-1 con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Becerra Aida Graciela, CUIT N° 27-12140363-9 con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. San Juan, 26 de Febrero de 2020. Fdo.: Analía Garcés - Secretaria- Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 71.357 Marzo 04. \$ 440.-

EDICTO

En autos N° 26.339 caratulados: "SAN JUAN CULTIVOS S.A. S/DIRECTORIO" por orden del **Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público**, se ha ordenado la publicación por un día en el diario de publicaciones legales, el último Directorio de San Juan Cultivos S.A. CUIT 30-65832237-7, s/Acta de Asamblea de fecha 09-01-2020: Presi-



dente: Rafael Gustavo Guevara, CUIT 20-13387219-2; Directores Titulares: Juan Ramón Guevara CUIT: 20-30741378-8 y Marcos Santamaría Guevara CUIT: 20-28341336-6; Director Suplente: Maximiliano Gastón Montero CUIT: 23-27266426-9. San Juan, 26 de Febrero de 2020. Fdo.: María Josefina Lucero S. - Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 71.353 Marzo 04. \$ 150.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la Provincia de San Juan en AUTOS N° 158.863, caratulados: "DE LUJAN PEDRO JAVIER C/ BUSTOS JUAN VIDAL S/ Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", ha resuelto: "San Juan, 29 de Noviembre de 2019, VISTOS... CARATULADOS... RESUELVO: I) Admitir la demanda instaurada por DE LUJAN PEDRO JAVIER DNI 23.634.345, declarando que cumpliéndose el plazo establecido por la ley de fondo y en virtud de la prueba obrante en autos, habiendo iniciado la posesión en fecha 03/08/1987, por lo que el nombrado ha adquirido en fecha 03/08/2007 por posesión veinteañal el dominio del inmueble inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 3684 F° 184 T° 11 Año 1951 Departamento Santa Lucía, plano de mensura nro. 03/7789/2016 NC N° 03-20-110430, ubicado en la Provincia de San Juan, Departamento Santa Lucía en Calle Chacabuco N° 1349- Norte, cuyos límites y linderos son: al norte: NC N° 03-20-15070 y mide ptos. 2-3= 25,87mts. y ptos. 4-5= 11,80mts.; al este con calle Larrain NC N° 03-20-110450 y mide ptos. 5-6= 40,17mts.; al sur con NC N° 03-20-100430 y mide ptos. 1-6=37,68mts.; y al oeste con calle Chacabuco y mide ptos. 1-2=15,08mts., con NC N.° 03-20-120430 y 03-20-120440 y mide ptos. 3-4= 25,04mts. II) Ordenar que una vez consentida y firme la presente, se ins-

criba el dominio en el Registro General Inmobiliario a nombre de los nuevos titulares, disponiendo para ello la cancelación del dominio anterior. A tal fin, ofíciase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. Publíquese edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUESE COPIA A LOS AUTOS Y NOTIFÍQUESE". Fdo.:Walter Ramón Otiñano-Juez...Y otra que dice: "San Juan, 09 de Diciembre de 2019... VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la resolución de fs. 368/373 en su parte resolutive punto I, en el sentido de que se admite la demanda instaurada por PEDRO JAVIER DE LUJAN. -Intégrese la presente con la resolución aclarada. Protocolícese, déjese copia en autos y notifíquese". Fdo.: Walter Ramón Otiñano - Juez Fdo.: Marcelo Schepis -Abogada - Firma Autorizada.

N° 71.349 Marzo 04-05. \$ 1.350.-

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil, en Autos N° 137.094, "ALCAYAGA AMERICA DEL JESUS C/ CASTRO FIDEL FELIPE S/ Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un Diario local, al titular registral, Sr. FIDEL FELIPE CASTRO y/o herederos del bien inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Sivori 250 Oeste -Rawson , Nomenclatura Catastral 04-46680790, sus linderos y medidas son : al NORTE con calle Sivori puntos 1-2 mide 9.87m ; al SUR : con Parcela 04-46-660780 , punto 3-4 mide 10.01 ; al OESTE con parcelas 0446-690790,0446-690770, 0446-680780,0446-676766,0446-670770 punto 2-3 mide 56.65 m y ESTE con parcela 04-46-670790 punto 4-1 mide 56.54 m. Superficie total 562.50 m2. Inscripto en el Registro General de la propiedad Inmobiliario bajo el acta N° 3256 Folio 56 Tomo 14, Rawson año 1951; para que en el término de cinco



días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (cfr. Arts. 451 Inc. 2 y 305 del C.P.C.).-Fdo.: Carlos Fernández Collado –Juez. San Juan, 18 de Febrero de 2020. Dra. Elisa Gabri Rodríguez- Firma Autorizada.-

N° 71.348 Marzo 04-05. \$ 740.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, en autos N° 157.246. caratulados: "GIZZI, ELSA YOLANDA C/ HORN DE HERZOG Y KRAWSE DOMINGO S/ AD-ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ", cita a HERMINIA HORN DE HERZOG Y Sr. DOMINGO KRAWSE, sus herederos y/o a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle San Roque 956 Sur, Villa Krawse, Rawson Matrícula Registral N° 249, F° 117, año 1904 a nombre de Domingo Krawse y Matrícula Registral N° 1831, F° 31, T° 19, año 1962 a nombre de Herminia Horn de Herzog, límites NORTE: 56,86 mts. con N.C. 0446-0900700. SUR: 31,36 mts. con NC 0446-062692; 10,84 mts. con NC 0446-055690 y NC 0446-055700; 15,02 mts. con NC 0446-060710; OESTE con calle San Roque 30,22 mts. y ESTE: 11,12 Mts. con NC 0446-060720 y 18,76 mts., con NC 0446-061741 y 0446-070740. Superficie S/M 1.723,11m2, Plano de Mensura 04-13387-15 para que en el plazo de tres (3) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. SAN JUAN, 11 de Febrero 2020. Fdo.: Romina Pezreya Carta - Pro -Secretaria.

N° 71.362 Marzo 04-05. \$ 700.-

EDICTO

Quinto Juzgado Civil, autos Nro. 127.200, "Ruiz Mónica Adriana S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita y emplaza a los herederos de los cotitulares registrales Barbarita Gladys,

Berta del Rosario y/o Luis Ángel Ruiz, y/o herederos de los mismos, respecto del bien inmueble que se pretende usucapir, ubicado en callejón Público, inscripto a la matrícula N° 2131, F° 31, T° 22, año 1976, NC N° 10-52-810600, cuyos límites medidas y Superficie son NORTE: Con N.C. 10-52-830601 y NC. 10-52-830610, mide 55,40mts.; SUR: Con NC. 10-52-800600, mide 54,21mts.; ESTE: Con Callejón Público, mide 41,11mts.; OESTE: Con N.C. 10-52-800590, mide 39,58mts., encierra una Sup. s/M. de 2.218m2. Para que en el término de 5 días constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial N° 6, ya designada. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 19 de Febrero de 2020.-Fdo.Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez - Firma Autorizada.-

N° 71.317 Marzo 03-04. \$ 590.-

SUCESORIOS

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ARGENTINA ROSA MARCOZZI DNI N° 0.948.597 y FILOMENA ASUNCION MARCOZZI D.N.I. 0.948.586** a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 170.974 caratulados: "MARCOZZI ARGENTINA ROSA Y MARCOZZI FILOMENA ASUNCION S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 27 de Febrero de 2020.-Fdo.: Laura Ferrarini - Abogada Actuario.

N° 70.909 Marzo 04/06. \$ 80.-

**EDICTO**

El Juez del **Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERRERO, SILVIA SUSANA en **autos N° 172.972, caratulados: "HERRERO SILVIA SUSANA S/ Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Febrero de 2020. Fdo.: Dr. Eduardo D. Riveros - Prosecretario.

N° 71.363 Marzo 04. \$ 80.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MARIO FELIPE GOMEZ, D.N.I. 6.774.343 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 172.075 caratulados: "GOMEZ MARIO "FELIPE S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C y C.N.). SAN JUAN, 4 de Febrero de 2020.- Fdo. Dra. María Cristina Acosta de León - Secretaria de Paz.-

N° 71.370 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los **autos N° 173.078, caratulados: "CONTRERAS GERONIMO VICENTE S/ Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS GERONIMO VICENTE. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Fdo.: Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 10 de Febrero 2020.- Fdo.: Paola Cassab Bianchi-Secretaria.

N° 71.343 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA ROMERO D.N.I. 1.735.387 a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 173.237 caratulados: "ROMERO TERESA S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 20 de Febrero de 2020.- Fdo.: Laura Ferrarini - Abogada - Actuario.

N° 71.342 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de **ROCA EDUARDO ALFREDO, D.N.I. N° 12.169.746** a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 172.987 caratulados: "ROCA EDUARDO ALFREDO S/ Sucesorio"** -. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo.: Dr. Luis Arancibia - Juez. San Juan, de Febrero de 2020.- Fdo.: María Alejandra Conca -Abogada Secretaria.

N° 71.345 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de



MARIA CRISTINA SANCHEZ, D.N.I.: 16.469.369 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° **172.783 caratulados: "SANCHEZ MARIA CRISTINA S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).

SAN JUAN, 14 de Febrero de 2020. Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León - Secretaria de Paz.
N° 71.351 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de **CORBALAN OSCAR ELIAS DNI 11.700.093** a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 169.785 caratulados: "CORBALAN OSCAR ELIAS S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales- conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de Diciembre de 2019. Fdo.: Arturo Velert Vita - Prosecretario Auxiliar.

N° 71.350 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **CESAR AMERICO QUIROZ D.N.I. 10.467.501** a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 172.916 caratulados:**

"QUIROZ CESAR AMERICO S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local - San Juan, 7 de Febrero de 2020.- Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria - Firma Autorizada.

N° 71.352 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **BERTA ANGELICA QUINTEROS D.N.I. 6.700.092** a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 172.961 caratulados: "QUINTEROS BERTA ANGELICA S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local- San Juan, 18 de Febrero de 2020. Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria - Firma Autorizada.

N° 71.359 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de **AGUIRRE JULIO MARIO, D.N.I. N° 17.120.196** a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 173.010 caratulados: "AGUIRRE JULIO MARIO S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf -Art. 692 in fine del C.P.C.-



Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de Febrero de 2020. Fdo.: Viviana Temis Constantini -Abogada Secretaria de Paz Letrada.

N° 71.364 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **JUAN LUIS RODRIGUEZ, D.N.I.: 3.161.713** a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 173.026 caratulados: "RODRIGUEZ JUAN LUIS S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.)- **SAN JUAN**, 19 de Febrero de 2020.-Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León - Secretaria de Paz.

N° 71.358 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **SAROME MIGUEL ANGEL D.N.I. 13.886.468** a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 173.438 caratulados: "SAROME MIGUEL ANGEL S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.) **SAN JUAN**, 26 de Febrero de 2020. Fdo.: Mirna Silvana Morales- Jefe de Despacho.-

N° 71.360 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Raul Albino Mancinelli, en Autos N° 4312/19, caratulados: "MANCINELLI, RAUL ALBINO S/ Sucesorio"**, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 3 de Marzo de 2020. Fdo.: Dra. Ana Karina Misson-Firma Autorizada.-

N° 71.361 Marzo 04/06. \$ 80.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **LUCIANO ANGEL GORDILLO, D.N.I. 6.741.765 Y RAMONA LUCRESIA PAEZ, D.N.I. 3.309.825** a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 173.246 caratulados: "GORDILLO LUCIANO ANGEL Y PAEZ RAMONA LUCRESIA S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).**SAN JUAN**, 28 de Febrero de 2020.- Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León - Secretaria de Paz.

N° 71.346 Marzo 04/06. \$ 80.-

**EDICTO**

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VALLE FÉRTIL (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **CORTEZ RAMON** con DNI N° 3.136.207 y **YAÑEZ AURELIA ROSA**, con DNI N° 8.069.008; en **autos N° 2008/19, caratulados: "CORTEZ RAMON Y YAÑEZ AURELIA ROSA S/ SUCE-SORIO"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C.) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Valle Fértil, 10 de Febrero de 2020.- Fdo.: Dr. Adrián Cuevas - Juez de Paz Letrado - Valle Fértil.

N° 71.325 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **ARANCIBIA, José Félix** D.N.I. 3.146.454 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 90.072 caratulados: "ARANCIBIA, José Félix"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen

el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° ce v ss C.C. y C.N.). San Juan, 27 de Febrero de 2019.- Fdo.: Dra. Mariela Iglesias Galante.-
N° 71.314 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MILLA PASTEN LUIS ERNESTO**, en **Autos N° 172.383, caratulados: "MILLA PASTEN LUIS ERNESTO S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 27 de Diciembre de 2019.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Panidella - Secretario de Cámara.-

N° 71.313 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **SANCHEZ ARMINDA RAMIRA - JOFRE MARTIN MARCELO** en **Autos N° 15069/19 "SANCHEZ ARMINDA RAMIRA - JOFRE MARTIN MARCELO S/ CIVIL (SUCE-SORIO)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corri-



dos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.

Fdo.: Dra. María Eugenia Barassi Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 19 de Febrero de 2020.

Fdo.: Dra. Romina Ferreira- Firma Autorizada.

N° 71.326 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **SERER MORA HUGO ALFREDO** (D.N.I. ARGENTINO 11.330.089 - D.N.I. EXTRANJERO 53.634.645) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 171.384 caratulados: "SERER MORA HUGO ALFREDO S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C. C. y C.N.) JUAN, 14 de Febrero de 2020.-Fdo.: Mirna Silvana Morales- Jefe de Despacho.

N° 71.333 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE Pocito - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **FAUSTINO MARTIN OLIVA**, en **Autos N° 29.063 caratulados: "OLIVA, FAUSTINO MARTIN S/ Proceso SUCESORIO"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 7 de Febrero de 2020.- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza- Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 71.340 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **GUIDO ORLANDO FLORES**, DNI N° 6.774.038 en **Autos N° 173.317 caratulados: "FLORES GUIDO ORLANDO S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma, expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 17 de Febrero de 2020.

Fdo.: Alejandra Morales- Jefe de Despacho.-

N° 71.336 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **ESQUIVEL EDUARDO HUGO** (D.N.I. 11.452.263) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 172.688 caratulados: "ESQUIVEL EDUARDO HUGO S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.CN.). SAN JUAN, 10 de Febrero de 2020. Fdo.: Mirna Silvana Morales- Jefe de Despacho.-

N° 71.323 Marzo 03/05. \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NAFA SALOMON, Libreta Enrolamiento N° 6.765.318, en **Autos N° 173.385, caratulados: "NAFA SALOMÓN S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 26 de febrero de 2020. -Fdo.: Alejandra Morales- Jefe de Despacho.-

N° 71.312 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA ESTHER MALLEA D.N.I. 5.669.866 a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 171.527 caratulados "MALLEA YOLANDA ESTHER S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Diciembre de 2019. -Fdo.: Laura Ferrarini -Abogada Actuario.

N° 71.309 Marzo 02/04 \$ 80.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de ACIAR ELIFONSA YOLANDA D.N.I. N° 8.076.193 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 171.407 caratulados "ACIAR ELIFONSA YOLANDA S/ Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos

aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Febrero de 2020. Fdo.: Maria Alejandra Conca -Abogada Secretaria.-

N° 71.298 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA GREGORIA Doc. Ident. N° 10.909.023 en **autos N° 4465/19, caratulados AVILA GREGORIA SUCESORIO .-** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 692 in fine del C.P.C .Ley 988-O). SAN JUAN, 21 de Febrero de 2020.- Fdo.: Abogada Maria Fernanda Zárate - Firma Autorizada.-

N° 71.295 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA CRISTOBAL ANDRÓNICO Doc. ident. N° 6.762.433 en **autos N° 4464/19, caratulados AVILA CRISTOBAL ANDRÓNICO - SUCESORIO .-** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese



quese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr.art. 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O). SAN JUAN, 21 de Febrero de 2020.- Fdo.: Abogada Maria Fernanda Zárate- Firma Autorizada.-

N° 71.296 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA MIGUEL ÁNGEL Doc. Ident. N° 8.667.544 en autos N° 4463/19, caratulados AVILA MIGUEL ÁNGEL - SUCESORIO.- Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O). SAN JUAN, 21 de Febrero de 2020.- Fdo.: Abogada M. Fernanda Zárate- Firma Autorizada.-

N° 71.297 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OROZCO FRANCISCO, en autos n° 1389/19, caratulados OROZCO FRANCISCO S/ SUCESORIO. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la fa-

cultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón 13 de Noviembre de 2019.-Fdo. Gabriela C. Prividera Pinto -Abogada - Firma Autorizada.-

N° 71.294 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 173.263, caratulados "HERRERA WASHINGTON AMANCIO S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA WASHINGTON AMANCIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 18 de Febrero de 2020. Fdo.: Paola Cassab Bianchi- Secretaria.-

N° 71.293 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BRUNA ZALAZAR, LC.N° 8078197 en Autos N° 173.352 caratulados "ZALAZAR BRUNA S/ Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 26 de Febrero de 2020. Fdo.: Alejandra Morales- Jefe de Despacho.-

N° 71.291 Marzo 02/04. \$ 80.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de TAPIA HERIBERTO D.N.I N° 7.936.117 Y ORFELINA ESTELA IBAZETA, D.N.I. N° 2.496.191 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 172.242 caratulados "TAPIA HERIBERTO Y ORFELINA ESTELA IBAZETA S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf Art. 692. in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 19 de Febrero de 2020.- Fdo.: Arturo Velert Vita - Prosecretario Auxiliar.

N° 71.290 Marzo 02/04. \$80.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 32250-B, caratulados: "ORTEGA JOSE S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 5 de Diciembre de 2019.- 'Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C). "- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrado de Caucete.-

N° 71.286 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 173.400, caratulados "MONTAÑA CAYETANA DEL CAR-**

MEN S/ Sucesorio (CONEX. CON EXP. 171.352), cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MONTAÑA CAYETANA DEL CARMEN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 26 de Febrero de 2020. Fdo.: Paola Cassab Bianchi- Secretaria.-

N° 71.287 Marzo 02/04. \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO FRANCISCO JAVIER, Documento Nacional Identidad N° 11.240.343, en **Autos N° 173.036, caratulados: "PIAGGIO FRANCISCO JAVIER S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 26 de Febrero de 2020.- Fdo.: Alejandra Morales- Jefe de Despacho.

N° 71.300 Marzo 02/04. \$ 80.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	4.960,00
Impresiones.....	\$	18.650,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	450,00
Total.....	\$	24.060,00

03-03-20